



01

* 1 2 5 9 3 2 3 6 8 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

29 DE ENERO DE 2013 HORA 14:20:34

R036943511

PAGINA: 1 de 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS S A

N.I.T. : 830115253-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01243037 DEL 4 DE FEBRERO DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$1,341,015,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 67 A 93 41

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : germanalda@protela.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 67 A 93 41

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : germanalda@protela.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000188 DE NOTARIA 4 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE ENERO DE 2003, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00864811 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LA TIENDA DE LAS TELAS LTDA..

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003563 DE NOTARIA 4 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NÚMERO 01163766 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: LA TIENDA DE LAS TELAS LTDA. POR EL DE: LA TIENDA DE LAS TELAS S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003563 DE NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE OCTUBRE DE 2007 , INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01163766 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE : LA TIENDA DE LAS TELAS S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003563 DE NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01163766 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) ABSORBE MEDIANTE FUSIÓN A LA SOCIEDAD PROBRANDS S A EN LIQUIDACIÓN (ABSORBIDA).

CERTIFICA:



QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5745 DE LA NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C., DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y ACTA ADICIONAL, INSCRITAS EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01685338 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCIENDE SIN DISOLVERSE TRANSFIRIENDO EN BLOQUE PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD: SALDOS DE LAS TELAS S.A.S. QUE SE CONSTITUYE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0003563	2007/10/04	0004	BOGOTA D.C.	2007/10/10	01163766
3402	2009/11/23	0004	BOGOTA D.C.	2009/11/25	01342955
5745	2012/11/20	0037	BOGOTA D.C.	2012/11/29	01685338
5745	2012/11/20	0037	BOGOTA D.C.	2012/12/07	01687533

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 28 DE ENERO DE 2053 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL (I) LA COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCION, AL DETAL Y AL POR MAYOR DE MERCANCIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. II) LA INVERSION DE FONDOS Y DINEROS Y ACTIVOS DE CUALQUIER DASE EN ACCIONES, BONOS, VALORES BURSATILES, DERECHOS FIDUCIARIOS Y PARTES DE INTERES SOCIAL EN SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, NACIONALES O EXTRANJERAS; (III) LA PLANEACION, PROYECCION Y EJECUCION DE INVERSIONES EN PROYECTOS, NEGOCIOS, EMPRESAS, SOCIEDADES, PATRIMONIOS AUTONOMOS, CUENTAS EN PARTICIPACION O SIMILARES, EN CUALQUIER SECTOR O INDUSTRIA (INCLUYENDO LA INDUSTRIA TEXTILERA) Y EN CUALQUIER LINEA DE PRODUCTOS O SERVICIOS; (IV) LA ESTRUCTURACION Y VENTA DE TALES PROYECTOS, NEGOCIOS, EMPRESAS, SOCIEDADES O SIMILARES; (V) LA PRESENTACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION, PROPUESTAS, CONCURSOS Y LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS RELACIONADAS CON PRODUCTOS TEXTILES; (VI) LA REPRESENTACION DE SOCIEDADES, MARCAS, PRODUCTOS O SERVICIOS TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA: A) EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO ACTIVO Y PASIVO; B) INVERTIR EN OTRAS SOCIEDADES, ASOCIACIONES, EMPRESAS, PATRIMONIOS AUTONOMOS O NEGOCIOS SIENDO TITULAR DE DERECHOS O ACCIONES; C) ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES O PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, BIEN SEA BAJO LA FORMA DE UNION TEMPORAL, CONSORCIO, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O SOCIEDAD DE OBJETO UNICO; D) ADQUIRIR SOCIEDADES, INCORPORARSE O FUSIONARSE CON ELLAS; E) OBTENER CONCESIONES DEL ESTADO, PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES O EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA CON ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES; F) ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, HIPOTECARLOS, DARLOS EN PRENDA Y CAMBIARLES SU FORMA, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; G) FINANCIAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD CON ENTIDADES NACIONALES, EXTRANJERAS, OFICIALES O PRIVADAS, ADQUIRIR O ENAJENAR ACCIONES, BONOS, TITULOS Y EN GENERAL CUALQUIER CLASE DE PAPELES INSCRITOS EN BOLSA O NO; GIRAR, HACER GIRAR, PROTESTAR Y ACEPTAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y TITULOS VALORES; H) REPRESENTAR A EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; I) REGISTRAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y



01

* 1 2 5 9 3 2 3 6 9 *

3



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE SALITRE

29 DE ENERO DE 2013

HORA 14:20:34

R036943511

PAGINA: 2 de 4

ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION J) CONSTITUIR GARANTIAS SOBRE ACTIVOS Y CELEBRAR OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA; K) CONSTITUIR OTRAS SOCIEDADES Y ADQUIRIR DERECHOS O ACCIONES EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS L) CONSTITUIRSE EN GARANTE O FIADORA DE OBLIGACIONES DE TERCEROS O ACCIONISTAS, Y M) EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE GUARDEN RELACION DIRECTA, DE MEDIO A FIN, CON EL OBJETO SOCIAL INDICADO EN EL PRESENTE ARTICULO, Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS SOCIEDAD. LAS ANTERIORES ACTIVIDADES LAS PODRA EJECUTAR LA SOCIEDAD DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONTRATOS CON TERCERAS PERSONAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$60,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 60,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$59,999,000.00
NO. DE ACCIONES : 59,999,000.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$59,999,000.00
NO. DE ACCIONES : 59,999,000.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 12 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01668193 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):



NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

JARAMILLO JARAMILLO MARINO

C.C. 00000004335451

SEGUNDO RENGLON

MAYA VARGAS JAVIER RICARDO

C.C. 000000079648930

TERCER RENGLON

ERAZO MUÑOZ MARIO FERNANDO

C.C. 000000079485197

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 12 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01668193 DEL

LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON BARESCH GARCIA CARLOS EDUARDO	C.C. 000000003227731
SEGUNDO RENGLON ANGEL LONDOÑO JORGE EDUARDO	C.C. 000000003228129
TERCER RENGLON GAVILAN RODRIGUEZ MARTHA CRISTINA	C.C. 000000051973002

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GOBIERNO, LA DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, ESTARÁN A CARGO DE UN DIGNATARIO DENOMINADO GERENTE, NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO, REELEGIBLE EN FORMA INDEFINIDA Y REMOVIBLE LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. LA SOCIEDAD TENDRÁ ADEMÁS TRES (3) SUPLENTE DEL GERENTE, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, QUIENES EN SU ORDEN Y CON IGUALES FACULTADES DE REPRESENTACIÓN, LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS O AUSENCIAS TEMPORALES ASÍ COMO EN LAS ABSOLUTAS, MIENTRAS LA ASAMBLEA PROVEE EL REEMPLAZO. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, CON LAS FUNCIONES DE REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA DE MANERA AMPLIA Y SUFICIENTE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O DE POLICÍA EN ASUNTOS PROCESALES O EXTRAPROCESALES, QUE ANTE ELLAS SE VENTILEN, ACTUARÁ PARA PROMOVER O INSTAURAR DEMANDAS, CONTESTAR DEMANDAS, LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA, INCIDENTES, RECURSOS PARA AGOTAR LA VÍA GUBERNATIVA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 12 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01668189 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE AMAYA VARGAS JAVIER RICARDO	C.C. 000000079648930
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE JARAMILLO JARAMILLO MARINO	C.C. 000000004335451
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE ANGEL LONDOÑO JORGE EDUARDO	C.C. 000000003228129
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE ERAZO MUÑOZ MARIO FERNANDO	C.C. 000000079485197

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE Y LOS SUPLENTE, EN SU CASO, TENDRAN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y FACULTADES:
A). REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA, ACTIVA O PASIVAMENTE, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PODRAN DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LOS ESTATUTOS, NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, ENAJENAR, ADQUIRIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE, ALTERAR LA FORMA DE ESTOS Y DARLOS EN HIPOTECA, PRENDA O GRAVARLOS, LIMITARLOS O ENAJENARLOS; COMPRAR O VENDER Y DAR O TOMAR EN ARRIENDO BIENES MUEBLES O INMUEBLES; EJECUTAR PRESTAMOS BANCARIOS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR, GIRAR, ACEPTAR Y ENDOSAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES Y DEMAS TITULOS VALORES, ASI COMO NEGOCIARLOS, PAGARLOS, DESCONTARLOS, TENERLOS Y PROTESTARLOS; EXIGIR, COBRAR Y PERCIBIR CUALESQUIER CANTIDADES DE DINERO QUE SE



01

* 1 2 5 9 3 2 3 7 0 *

4



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

29 DE ENERO DE 2013

HORA 14:20:34

R036943511

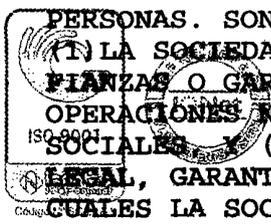
PAGINA: 3 de 4

* * * * *

ADEUDEN A LA SOCIEDAD O QUE ELLA TENGA DERECHO U OBLIGACION DE COBRAR; CONDONAR DEUDAS; TOMAR O DAR POR CUENTA DE LA SOCIEDAD DINERO EN MUTUO CON INTERES Y ESTIPULAR LA TASA RESPECTIVA Y DEMAS CONDICIONES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. EL GERENTE Y LOS SUPLENTE, EN SU CASO PODRAN DELEGAR ESTAS FACULTADES EN LOS APODERADOS JUDICIALES O, EXTRAJUDICIALES QUE CONSTITUYAN, SIEMPRE QUE TAL DELEGACION NO ESTUVIERE PROHIBIDA POR LAS LEYES. B). EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMANADOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. C). ADMINISTRAR LA: SOCIEDAD Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE ELLA, SOMETIENDO A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS EN QUE DICHO ORGANO DEBA INTERVENIR SEGUN ESTOS ESTATUTOS. D). NOMBRAR LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS QUE EL DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES DEMANDAN, FIJARLES REMUNERACION Y PRECISAR SUS ATRIBUCIONES. E). PRESENTAR A LA ASAMBLEA, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, LAS CUENTAS Y LIBROS DE LA SOCIEDAD, EL BALANCE GENERAL, EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O DE CANCELACION DE LAS PERDIDAS, SI LAS HUBIERE, Y EL INFORME DE LA PRESIDENCIA. F). CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. G). FIRMAR Y EXPEDIR LOS TITULOS DE ACCIONES. H). CUMPLIR CON LOS DEMAS DEBERES QUE SE LE IMPONGAN EN LOS ESTATUTOS, EN LOS REGLAMENTOS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. I). CELEBRAR CONTRATOS MEDIANTE LOS CUALES LA SOCIEDAD SE VINCULE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRA U OTRAS SOCIEDADES, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. J). LAS DEMAS QUE SIENDO LEGALMENTE DELEGABLES, LES SEAN EXPRESAMENTE ATRIBUIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O POR LA JUNTA DIRECTIVA Y TODAS CUANTAS LES CORRESPONDAN CONFORME A LAS LEYES POR SU CARACTER DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO. POR REGLA GENERAL, SALVO QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LO AUTORICE PREVIAMENTE, DE MANERA EXPRESA Y PARA CADA CASO CONCRETO, NI LA JUNTA DIRECTIVA, NI EL GERENTE O SUS SUPLENTE PODRAN COMPROMETER LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD COMO GARANTE, FIADORA O CODEUDORA DE OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS O DE TERCERAS PERSONAS. SON EXCEPCIONES DE LA REGLA ANTERIOR LOS CASOS EN QUE:

(1) LA SOCIEDAD, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, SUSCRIBA FIANZAS O GARANTIAS DE ADUANAS O DE INDOLE TRIBUTARIA Y DEMAS OPERACIONES NECESARIAS PARA LA MARCHA NORMAL DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y (2) LA SOCIEDAD SUSCRIBA A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, GARANTIAS Y/O AVALES DE OBLIGACIONES DE SOCIEDADES EN LAS CUALES LA SOCIEDAD O SUS ACCIONISTAS POSEAN ACCIONES O DERECHOS, O ACTUE COMO PERSONA CONTROLANTE, LAS CUALES DEBERAN SOMETERSE A LA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:



**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 12 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 17 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01651012 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL MOLANO CLAUDIA CONSTANZA	C.C. 000000052153908

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 19 DE ABRIL DE 2010, INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01383717 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE OLAYA MUÑOZ LUIS ENRIQUE	C.C. 000000014230831

QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01382242 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA MOORE STEPHENS SCAI SA	N.I.T. 000008300971496

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE ABRIL DE 2003, INSCRITO EL 24 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NUMERO 00876548 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- PROTELA S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS

MATRICULA NO : 01243083 DE 4 DE FEBRERO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS

MATRICULA NO : 01243088 DE 4 DE FEBRERO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS

MATRICULA NO : 01243085 DE 4 DE FEBRERO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS ALQUERIA 2

MATRICULA NO : 01585574 DE 30 DE MARZO DE 2006

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS LTDA

MATRICULA NO : 01696678 DE 23 DE ABRIL DE 2007

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO



01

* 1 2 5 9 3 2 3 7 1 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

29 DE ENERO DE 2013 HORA 14:20:34

R036943511 PAGINA: 4 de 4

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 3 DE FEBRERO DE 2003
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE AGOSTO DE
2010

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: SANTIAGO FONSECA SALAZAR

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 2/5/2013 12:16:46 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ANCF1216475547
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LA TIENDA DE LAS TELAS S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

NIT 8301152532 EXP: 05/02/2013

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100169029710002

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





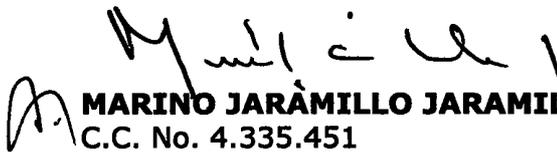
NIT. 830.115.253-2
Calle 67 A No. 93-41
TELE. 4304831, Fax 4362274

El suscrito representante legal de **LA TIENDA DE LAS TELAS S.A.**, sociedad comercial de nacionalidad Colombiana, debidamente constituida mediante escritura pública No. 0188 otorgada en la Notaría 4a. del Círculo de Bogotá, de fecha enero 28 de 2003, identificada con el Nit No. 830.115.253-2, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. – República de Colombia por la presente me permito

CERTIFICAR QUE

1. Que la sociedad no tiene registradas sus acciones en la Bolsa de Valores de Colombia, ni en ninguna Bolsa de Valores Extranjera.
2. Que la totalidad de su capital suscrito se encuentra representado exclusivamente por acciones nominativas.
3. Que la sociedad no tiene Apoderados en la República de Ecuador, por cuanto en las Juntas y demás actos societarios que los requiera, intervienen directamente sus representantes legales.

La presente certificación se expide el 29 de enero de 2013, en la ciudad de Bogotá, con destino a la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador


MARINO JARAMILLO JARAMILLO
C.C. No. 4.335.451
Representante Legal

NOTARIA 14 - JORGE LUIS BUELVAS HOYOS - NOTARIA 14 - JORGE LUIS BUELVAS HOYOS - NOTARIA 14 - JORGE LUIS BUELVAS HOYOS - NOTARIA 14 - JORGE LUIS BUELVAS HOYOS



NOTARIA 14
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE
CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA**
Artículo 34 Decreto 2148/83

Ante el suscrito:

**JORGE LUIS BUELVAS HOYOS
NOTARIO 14 DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ**

Comparació:

JARAMILLO JARAMILLO MARINO

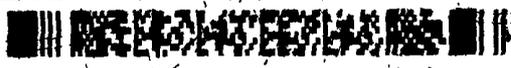
Identificado con: **C.C. 4335451**

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

Bogotá, 31/01/2013
a las 09:33:03 a.m.

xas3x32e2z2w2s

**JORGE LUIS BUELVAS HOYOS
NOTARIO 14 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ**



M. Jaramillo



Se
El
que se
registro
ción Notarial
NOTARIO
nito document
ese día
en ejercicio del cargo

J. Buevas Hoyos

31 FEB 2013



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BUELVAS HOYOS JORGE LUIS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

EI: 2/5/2013 12:16:46 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ANCF1216475382
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LA TIENDA DE LAS TELAS S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

NIT 8301152532 EXP: 05/02/2013

01304100169029710002

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

